SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR
PARTICULAR

Ciudad de Expedición:	Sucursal:	Cod. Sucursal:	Nro. Póliza:	Anexo:
PEREIRA	PEREIRA	55	55-47-101002852	0

Fecha Expedición:			Vigencia Desde:			A las:	Vigencia Hasta:			A las:	Tipo Movimiento:
Día:	Mes:	Año:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	Día:	Mes:	Año:	Horas:	
11	12	2020	09	12	2020	00:00	30	04	2021	00:00	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

Nombre o Razón Social:	COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO S.A.S			Identificación:	900534298-4
Dirección:	KR 6 NRO. 25 - 52 PISO 2	Ciudad:	QUIBDO - CHOCO	Teléfono:	3214581230

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

Nombre o Razón Social:	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN			Identificación:	818000156-8
Dirección:	CARRERA 6 # 37 - 39	Ciudad:	QUIBDO - CHOCO	Teléfono:	6709126

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 254 DE SUMINISTRO DE BIENES CUYO OBJETO ES: COMPRAVENTA DE 145 TRASMALLOS, CON BOYAS Y PLOMO (MALLA DE HILO 3.5 CM), EN EL MARCO DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO NRO. 304 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA UNAP Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS:	Vigencia Desde:	Vigencia Hasta:	Suma Asegurada / Actual:
CUMPLIMIENTO	09/12/2020	30/04/2021	$ 3,683,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	09/12/2020	30/03/2021	$ 7,366,000.00
PAGO ANTICIPADO	09/12/2020	30/04/2021	$ 18,415,000.00

OBSERVACIONES:

CONTRATO DE COMPRAVENTA

	Valor Prima Neta:	Gastos Expedición:	IVA:	Total a Pagar:	Valor Asegurado Total:	Fecha Límite de Pago:
	$ 68,656.77	$ 8,000.00	$ 14,564.79	$ 91,221.56	$ 29,464,000.00	11/12/2020

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
Nombre:	Clave:	% DE PARTICIPACIÓN:	Nombre Compañía:	% Participación:	Valor Asegurado:
AGENCIA DE SEGUROS FMA LTDA	194929	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

Para efecto de notificaciones la dirección de Seguros del Estado S.A. es CARRERA 7 NO 19-28 PISO 12 - Teléfono: 5124482 - PEREIRA

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

Verifique su póliza escaneando el código QR.
Aplica unicamente para la emision original.

Usted puede consultar esta póliza en www.segurosdelestado.com

Oficina Principal: Cra. 11 No. 90-20 Bogotá D.C. Teléfono: 2186977

NO EFECTUAR RETENCIÓN EN LA FUENTE POR NINGUN CONCEPTO * RESPONSABLE IVA

Comercializadora LUNA ORREGO S.A.S.

DISTRIBUIDORES DE:
Cipa - Pollos - Patos - Cerdos
Ponedoras - Semillas - Mallas
Plásticos - Fumigadoras
MEDICAMENTO VETERINARIO
SUMINISTROS PARA ENTIDADES OFICIALES
Autorización Numeración Facturación
18762015829021 de 2019 / 07 / 22
Habilitación del 13.501 al 15.000
VIGENCIA 18 MESES

NIT: 900.534.298 - 4 RESPONSABLE DE IVA
Cra. 6a No. 25 - 52 Tel: 671 5404
Cel: 321 632 91 67 - Quibdó

FACTURA DE VENTA

14573

Ciudad y Fecha: Quibdó 11/12/2020

Señor (a): Instituto de Investigaciones del Pacífico NIT: 818000156-8

Dirección: _____ Tel./Cel. 6709126

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
72.5	Trasmazo	254000	18.415.000

Esta Factura de Venta se asimila en todos sus efectos legales a una Letra de Cambio, según el Art. 774 del Código de Comercio

SUB-TOTAL $	
I.V.A. %	
TOTAL $	18.415.000

FIRMA DEL CLIENTE:

C.C. No.

FIRMA VENDEDOR: Ivan Chaverra

C.C. No. 83105718

Shemiley EDWIN HAVERRA P. Nit. 11.808.105 - 4 Calle 27 No. 2-22 Tel. 672 10 12 Quibdó

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

NIT: 818000156
DIRECCION: CARRERA 6N° 37-39 BARRIO
TELEFONOS: 6709126
FAX:

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTO
Nro. 20009933
FECHA: Diciembre 10 DE 2020

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
245301-EN	CANCELACION %0 ADQUISICION DE	COMERCIALIZADORA LUNA	18,415,000.00	0.00
240102-Proyectos de	CANCELACION %0 ADQUISICION DE	COMERCIALIZADORA LUNA	0.00	18,415,000.00

TOTAL DOCUMENTO		OPP-20009933	18,415,000.00	18,415,000.00
TOTAL EN LETRAS	Dieciocho millones cuatrocientos quince mil pesos			

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Banco Agrario de Colombia
El Banco que hace crecer el campo
Nit : 800.037.800-8

CERTIFICACION

El Banco Agrario de Colombia, certifica que: COMERCIALIZADORA LUNA ORREGO S A S, identificado(a) con NIT JURIDICAS No. 9005342984, se encuentra vinculado(a) con nuestra entidad en el producto de: CTE - CUENTAS - CORRIENTES, número 3-330-30-00467-0, con una antigüedad de SEIS (6) año(s).

Se expide en QUIBDO, a los diez (10) días del mes de julio de 2020, con destino a: SOLICITUD DEL INTERESADO

Banco Agrario de Colombia
Of. Quibdo - Chocó

DIRECTOR (A) OFICINA

Descuento 460.000
=17.955.000

Escaneado con CamScanner

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2020/12/11 | Hora Ingreso: 15:32 IP: 186.96.116.18

WILLIAM KLINGER
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/12/11 15:23

Transacciones
> Pagos
> Nóminas, Proveedores y Libranzas
> Nuevas Transacciones

Nóminas, Proveedores y Libranzas

¿Ayuda?

Resultados de transacciones

Su Transacción se encuentra en Proceso

Origen			
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	AHO3755	**No. Producto**	*****3755
Fecha Pago	2020/12/11		
Destino			
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
No. Identificación	9005342984		
Beneficiario	COMER5CIALIZADORA LUNA ORREGO		
Valor a Pagar	$17,955,000.00		
Entidad Financiera	Banco Agrario de Colombia		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Producto Destino	333030004670		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional			
Estado	En Proceso		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO Y LA EMPRESA REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS S.A.S

CONTRATO No. 253

CONTRATANTE: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO
CONTRATISTA: REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS S.A.S

OBJETO: COMPRAVENTA E INSTALACION DE UNIDAD CONDENSADORA DE 5 HP EN BAJA CON COMPRESOR HERMÉTICO TRIFÁSICO A 220 QUE INCLUYE COMPRESOR 5 HP, PANEL CONDENSADOR, BOTELLA, EVAPORADOR PARA FUNCIONAMIENTO DE SALMUERA EN TUBERÍA DE COBRE ESTRIADA DE 1 1/8 CON ESTRUCTURA DE ACERO, VÁLVULA Y FLAUTA DE IRRIGACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONVENIO No 304 de 2020, suscrito entre la AUNAP y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PÁCIFICO "JOHN VON NEUMANN"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $32.850.000. INCLUIDO IVA (19%)
PLAZO DE EJECUCIÓN: VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN: QUIBDO, 07 DE DICIEMBRE DE 2020

WILLIAM KLINGER BRAHAN mayor de edad, vecino y domiciliado en la ciudad de Quibdó, identificado con la cédula de ciudadanía N.° 11.791.776 de Quibdó, en calidad de Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico "John Von Neumann" y como tal representante legal del mismo, y en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, quien en adelante se denominará **EL COMPRADOR** por una parte y, por la otra, la empresa **REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS S.A.S.** con NIT 901268782-0, matrícula mercantil No 29-056900-12, representada legalmente por el señor **FREDY RODRIGO MENA JOVEN,** identificado con la cedula de ciudadanía No. 11.810.338 de Quibdó, y quién en adelante se denominará **EL VENDEDOR**, hemos convenido celebrar el presente contrato de COMPRAVENTA, el cual se encuentra consignado en las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA. - OBJETO:** El presente contrato tiene por objeto realizar la COMPRAVENTA E INSTALACION DE UNIDAD CONDENSADORA DE 5 HP EN BAJA CON COMPRESOR HERMÉTICO TRIFÁSICO A 220 QUE INCLUYE COMPRESOR 5 HP, PANEL CONDENSADOR, BOTELLA, EVAPORADOR PARA FUNCIONAMIENTO DE SALMUERA EN TUBERÍA DE COBRE ESTRIADA DE 1 1/8 CON

ESTRUCTURA DE ACERO, VÁLVULA Y FLAUTA DE IRRIGACIÓN, EN EL MARCO DE EJECUCION DEL CONVENIO No 304 de 2020, suscrito entre la AUNAP y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PÁCIFICO "JOHN VON NEUMANN". Los bienes muebles objeto de este contrato están detallados y debidamente especificados en la oferta comercial, presentada por el Vendedor, de fecha 01 de diciembre de 2020: **Parágrafo.** Las partes convienen en que la entrega real y material de los equipos constituye una venta en firme, y que, en consecuencia, el vendedor no aceptará devolución alguna de mercancías vendidas en ejecución del presente contrato, salvo en los casos de artículos con defectos de fabricación advertidos por el Comprador y notificados por éste al Vendedor, dentro de los cinco días siguientes a la fecha de entrega de cada bien mueble. **CLAUSULA SEGUNDA. - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor total del presente contrato y para todos los efectos fiscales será la suma de TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($32.850.000) INCLUIDO IVA (19%) conforme oferta comercial presentada por parte del vendedor, a título de contraprestación por la compraventa realizada, la cual será cancelada de la siguiente manera: Se realizarán dos desembolsos. El Primer desembolso en cuantía y porcentaje equivalente al 50% del valor total del contrato, a título de pago anticipado, previa firma del contrato, registro presupuestal y constitución de póliza de garantía. El segundo desembolso en cuantía y porcentaje equivalente al 50% restante del valor total del contrato, contra entrega, instalación y puesta en funcionamiento a cabalidad de los elementos comprados, en la sede física de la organización de pescadores COINPEMACH, Cooperativa integral de la Cadena de Pesca Artesanal del Medio Atrato Chocoano y Antioqueño, ubicada en el barrio los Álamos de Quibdó-Chocó, antiguos silos de Idema, sector la arrocera, conforme certificación de conformidad y aprobación por parte del Supervisor del Contrato y con la acreditación de constancia de pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y A.R.L. vigente por parte del Contratista, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la cual sea titular el Contratista. Se aplicará al contratista, todas las normas y leyes de Colombia. aplicables en términos de pagos a seguridad social, impuestos y deducciones a que haya lugar. **CLAUSULA TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato, es decir, el tiempo durante el cual El VENDEDOR se compromete a entregar los bienes objeto de la compraventa y a realizar las actividades conexas a entera satisfacción al Comprador- Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico, será de VEINTITRES (23) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato, previa firma del mismo, registro

presupuestal y otorgamiento de póliza de seguros requerida, fecha a partir de la cual el contrato se dará por terminado. Por tratarse de un contrato de ejecución instantánea que implica su ejecución contra cumplimiento bilateral y a satisfacción de lo contratado, se realizará acta de cierre contractual respectiva, dentro de los dos meses siguientes a la terminación del mismo. **CLAUSULA CUARTA.- INEXISTENCIA DE RELACION LABORAL:** El presente contrato será ejecutado por el CONTRATISTA con absoluta autonomía e independencia técnica y administrativa y en desarrollo del mismo no existe subordinación laboral y por ende no se genera vinculo o relación laboral alguna entre el CONTRATANTE y el CONTRATISTA y/o sus dependientes si los hubiere, en consecuencia no hay lugar al pago de prestaciones sociales ni de algún tipo de emolumentos distintos al valor de la contraprestación pecuniaria acordada en la cláusula segunda de este contrato; de igual manera, EL CONTRATANTE se compromete, a no exigir horario de trabajo y a no ejercer sobre EL CONTRATISTA subordinación o dependencia alguna, sin perjuicio de la coordinación de actividades y la potestad de impartir las órdenes y directrices necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. El CONTRATISTA se compromete a dejar indemne al IIAP en tal sentido. **CLAUSULA QUINTA. - OBLIGACIONES DEL VENDEDOR:** Para desarrollar el objeto del presente contrato EL VENDEDOR se obliga para con el COMPRADOR, en general a cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato, a la luz de las disposiciones legales vigentes en derecho privado y en especial a lo estipulado en su oferta comercial de servicios y con ello a: 1) Registrar la entrega de los equipos en la oficina de Almacén del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico-IIAP. 2) Instalar, adecuar y poner en funcionamiento los elementos adquiridos en la sede física de la organización de pescadores COINPEMACH, Cooperativa integral de la Cadena de Pesca Artesanal del Medio Atrato Chocoano y Antioqueño, ubicada en el barrio los Álamos de Quibdó-Chocó, antiguos silos de Idema, sector la arrocera, 3) EL VENDEDOR se obliga por evicción y redhibición con arreglo a derecho y el adquirente tendrá derecho a requerir indemnización de perjuicios al Vendedor en caso de vicios redhibitorios u ocultos. EL VENDEDOR declara estar en disposición de los bienes que vende y manifiesta bajo el apremio de las responsabilidades legales, que no pesa sobre la cosa vendida medida cautelar alguna, embargo, gravamen etc. 4) El Contratista se compromete a desarrollar todas las actividades descritas en su Oferta de prestación del servicio al IIAP y también aquellas conexas e inherentes a las mismas para el cumplimiento del objeto contractual, la cual hace parte integral del presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:** El CONTRATANTE comprador deberá

facilitar al CONTRATISTA vendedor el acceso a los sitios e información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato, y, estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este documento. **CLÁUSULA SEPTIMA. - SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato estará ejercida por el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico a través del Subdirector Administrativo y Financiero del IIAP, quien ejercerá la vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, con el objeto de consolidar la correcta realización del objeto contractual y su cabal cumplimiento con las especificaciones técnicas de rigor, siguiendo el programa de trabajo y lo estipulado en la oferta comercial. **CLAUSULA OCTAVA.-REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA será evaluado en periodos cronológicos discrecionales por parte del Supervisor, con base en el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones a su cargo, junto a las demás actividades conexas e inherentes a la consolidación del objeto contractual; si el resultado de dicha evaluación es negativo, teniendo en cuenta criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad cronológica, el Instituto de Investigaciones del Pacifico podrá dar por terminado en forma unilateral y en cualquier tiempo el presente contrato. **CLÁUSULA NOVENA.- INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:** En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente, mediante el presente documento al Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico para efectuar la tasación y cobro de una multa, sin declaratoria judicial ni proceso ejecutivo, que oscilará entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, sin que ésta sobrepase dicho porcentaje, previo requerimiento, descargos y valoración razonada de la situación. La liquidación de las multas la efectuará el supervisor en las actas parciales de recibo y en el acta final y/o de ejecución de las actividades, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas en los pagos parciales y/o final, según sea el caso. En el evento en que no puedan ser descontadas oportunamente o no sean pagadas dentro del mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada, la cual prestará mérito ejecutivo. **CLAUSULA DECIMA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:** Se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un acta en donde conste tal evento, cuando medie alguna de las siguientes causales: **1)** Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente

comprobados; **2)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. **PARAGRAFO.** Con la suspensión del contrato, el CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza o garantía inicialmente constituida. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA. - CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder, total ni parcialmente, la ejecución del objeto contractual sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita del CONTRATANTE, quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión. **CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA. - SUBCONTRATACIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá subcontratar la ejecución del objeto del presente contrato y en todo caso, para proceder con dicha actividad requiere autorización previa y escrita del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico. **PARAGRAFO UNO:** En caso de que se permitiera por escrito celebrar subcontratos quedará entendido que ninguno de los subcontratistas ni del personal empleado por éstos podrán considerarse como empleados del CONTRATANTE, y éste no tendrá nexos ni responsabilidad laboral alguna con ellos. **PARAGRAFO DOS:** EL CONTRATISTA se obliga a exigirle al subcontratista el cumplimiento de todas las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA expresadas en el presente contrato junto a todo aquello que sea de su esencia y/o que haga parte del mismo. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA. -CONTRATOS ADICIONALES:** Para el desarrollo eficaz del objeto contractual pactado podrán ser suscritos contratos adicionales a éste, cuyo valor será proporcional al tiempo y valor establecidos inicialmente. Los contratos adicionales relacionados con el valor quedarán perfeccionados una vez suscritos y además se efectuará el registro presupuestal. Los relacionados con el plazo sólo requerirán la firma del contrato. Será requisito indispensable para que pueda iniciarse la ejecución del contrato adicional, su perfeccionamiento y adición. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:** En el evento en que se presenten diferencias entre las partes con ocasión de la celebración del presente contrato, respecto a su ejecución, desarrollo, terminación y liquidación, toda controversia o reclamación que surja o esté relacionada con este contrato, o el incumplimiento del mismo, será resuelta por las partes mediante mecanismos de arreglo directo y conciliación, amigable composición y transacción. **CLAUSULA DECIMA QUINTA- GARANTIA. -** El CONTRATISTA deberá constituir una garantía única en una Compañía de Seguros legalmente reconocida por la Superintendencia Financiera con el siguiente amparo: 1) **Cumplimiento** de todas las estipulaciones pactadas sobre los términos, condiciones y especificaciones del contrato, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, con vigencia igual al plazo de ejecución

del contrato y cuatro (4) meses más. 2) **De calidad y correcto funcionamiento de los bienes,** con el objeto de cubrir a la entidad por los perjuicios imputables al contratista garantizado por los siguientes hechos: a) La mala calidad o las deficiencias técnicas de los bienes o equipos suministrados por el contratista, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. b) El incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%), del valor del contrato y con una vigencia igual al plazo del contrato y seis (6) meses más. 3) **Devolución y reintegro del pago anticipado**, por una cuantía equivalente al cien por ciento (100%), del valor del mismo y con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte integral de este contrato la Oferta de equipos y servicios profesionales del contratista de fecha 01 de diciembre de 2020, presentada por el Vendedor, la cual hace parte integral del presente contrato, el CDP No 0504 de fecha 02 de diciembre de 2020 del IIAP y los demás documentos que legalmente se requieran y aquellos que se produzcan durante el desarrollo del mismo. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. - TERMINACION**: El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: **1)** Por extinción del plazo pactado para la ejecución; **2)** Por agotamiento presupuestal. **3)** A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, previa anticipación; **4)** Por acuerdo bilateral; **5)** Por cumplimiento del objeto contractual antes del vencimiento del plazo establecido. **6)** Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. **7)** Por efecto y disposición de lo pactado en la cláusula octava del presente contrato. **8)** Cuando el Contratista no acredite el pago de aportes de seguridad social en Salud, Pensión y A.R.L. conforme honorarios devengados e IBC equivalente, dentro del periodo cronológico que corresponda. **9)** Por incumplimiento de las obligaciones y actividades del Vendedor- Contratista. **10) 11)** Por terminación del Convenio 304 de 2020, suscrito entre la AUNAP y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PÁCIFICO "JOHN VON NEUMANN", cuyo objeto consiste en "*Aunar esfuerzos en la implementación de un proyecto para el fortalecimiento productivo pesquero en el departamento del Chocó, a través del suministro de equipos para la fabricación de hielo y la sustitución de artes de pesca a la COOPERATIVA INTEGRAL DE LA CADENA DE PESCA ARTESANAL DEL MEDIO ATRATO CHOCOANO Y ANTIOQUEÑO - COINPEMACH, en cumplimiento a los acuerdos entre el estado Colombiano y el*

comité cívico Departamental en el marco del paro cívico Chocó 2016". **CLAUSULA DECIMA OCTAVA. - LEGISLACIÓN APLICABLE:** El presente contrato se sujeta en todas sus partes a las normas propias del derecho privado. **CLAUSULA DECIMA NOVENA-.** El presente contrato se celebra con base en el certificado de disponibilidad presupuestal No 0504 de fecha 02 de diciembre de 2020 del IIAP. **CLAUSULA VIGESIMA. -INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES, CONFLICTO DE INTERESES:** Con la firma del presente contrato, el CONTRATISTA vendedor declara bajo gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de intereses para suscribir el presente contrato, de conformidad con la Constitución Política y la ley. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA. - ACCESORIEDAD. -** el presente contrato es accesorio al Convenio 304 de 2020, suscrito entre la AUNAP y el INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PÁCIFICO "JOHN VON NEUMANN", cuyo objeto consiste en "*Aunar esfuerzos en la implementación de un proyecto para el fortalecimiento productivo pesquero en el departamento del Chocó, a través del suministro de equipos para la fabricación de hielo y la sustitución de artes de pesca a la COOPERATIVA INTEGRAL DE LA CADENA DE PESCA ARTESANAL DEL MEDIO ATRATO CHOCOANO Y ANTIOQUEÑO - COINPEMACH, en cumplimiento a los acuerdos entre el estado Colombiano y el comité cívico Departamental en el marco del paro cívico Chocó 2016*".

Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo manifestado y a lo que por ley emana de su esencia, para constancia y en señal de asentimiento se firma a los 07 días del mes de diciembre de 2020.

EL CONTRATANTE-COMPRADOR,

WILLIAM KLINGER BRAHAN
Director General
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO "JOHN VON NEUMANN"

EL CONTRATISTA- VENDEDOR

REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS S.A.S.
NIT 901268782-0
FREDY RODRIGO MENA JOVEN

Refrimontajes y Eléctricos
NIT. 901268782 - 0

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-44-101191613	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	12	2020	07	12	2020	00:00	31	07	2021	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS S.A.S	NIT: 901.268.782-0

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 3# 25-26	QUIBDO, CHOCO	3146923989

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN	NIT: 818.000.156-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 6 # 37 - 39	QUIBDO, CHOCO	6709126

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 253 DE 2020; RELACIONADO CON LA COMPRA E INSTALACION DE UNIDAD CONDENSADORA DE 5 HP EN BAJA CON COMPRESOR HERMETICO TRIFASICO A 220 QUE INCLUYE COMPRESOR 5HP, PANEL CONDENSADOR, BOTELLA, EVAPORADOR PARA FUNCIONAMIENTO DE SALMUERA EN TUBERIA DE COBE ESTRIADA DE 1 1/8 CON ESTRUCTURA DE ACERO, VALVULA Y FLAUTA DE IRRIGACION, EN EL MNARCO DE ESJECUCION DEL CONVENIO No. 304 DE 2020, SUSCRITO ENTRE LA AUNAP Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JHON VON NEUMANN

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/12/2020	30/04/2021	$3,285,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	**SI AMPARA 0 AÑOS, 7 MESES Y 24 DÍAS ***		$6,570,000.00
DEVOLUCION DE PAGOS ANTICIPADOS	07/12/2020	30/04/2021	$16,425,000.00

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******65,920.00	$ *******8,000.00	$ ******14,044.00	$ **********87,964.00	$ *******26,280,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LIBIA VASQUEZ Y CIA LTDA ASESORES D	4607	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-44-101191613
FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

Refrimontajes y Eléctricos
NIT. 901268782 - 0
FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Refrimontajes y Electricos Sas
Expertos en refrigeración

Quibdó, 01 de Diciembre de 2020

Señor:
COINPEMACH
NIT 900187185-1
Quibdó

Asunto: Cotización evaporador

En atención a su solicitud y especificaciones, a continuación le estamos cotizando el suministro de evaporador para Salmuera, para procesamiento de hielo con marquetas de 2 a 3 arrobas construido en tubería estriada de 1 1/8, con su respectiva estructura de soporte construida en ángulo de acero opaco, elemento de distribución de líquido accesorios de cobre, válvula de expansión, carga de refrigerante R404, Filtro secador, Tanque porta filtro, Eliminador de Vibración de 1 1/8

Medidas: 50 CM ANCHO X 3 MTR LARGO X 1.20 ALTO

Todo lo anterior según especificaciones entregadas por ustedes:

ESPECIFICACIONES

PROCESO: **Congelación**

TEMPERATURAS: **Entre 0 a -4 y -0 a -20° Finales.**

DIMENSIONES EXTERNAS:	**Frente :**	**0.50**	**Metros**
	Fondo :	**3.00**	**Metros**
	Alto :	**1.20**	**Metros**

NOTA IMPORTANTE
Los valores anteriores no incluyen:

- **Obra civiles de adecuación demás para la correcta instalación.**
- **Acometidas eléctricas a punto cero**
- **Estructuras metálicas que se deban necesitar.**
- **Viáticos de alimentación y hospedaje para instalación si es fuera de Quibdo.**

Todo para un total de $21.380.000 (Veintiún millones Trescientos Ochenta mil pesos mcte).

Refrimontajesyelectricosquibdo@gmail.com
Cra 3 n 25 - 26 B/ Pan de Yuca
3207022073 - 3147549041

CONDICIONES ESPECIALES

RED ELÉCTRICA: Debe estar a punto cero del tablero de control del sistema por parte del cliente, a una tensión 220 voltios y a 60 Hertz.

OBRAS CIVILES: Todas las que se requieran para la correcta instalación de la modulación, los equipos y el acabado para el piso, corren por cuenta del cliente con la orientación de nuestra Empresa.

FORMAS DE PAGO:	50% anticipo, 30% al entregar todo el material y 20% finalizar y dejar todo funcionando.
TIEMPO DE ENTREGA: DE LOS MATERIALES	15 días hábiles a partir de la orden de compra y el anticipo.
VALIDEZ DE LA OFERTA:	10 días calendario.
GARANTÍAS:	6 meses por defecto de fabricación.

IMPORTANTE

Para efectos de anticipo sobre esta cotización, favor consignar en **Bancolombia** a nombre de **REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS SAS CTA. de ahorros 53600054682.**

Atento a despejar alguna otra inquietud que de esta cotización se pueda desprender.

Refrimontajes y Eléctricos
NIT. 901268782 - 0

Cordialmente,

DIANA SANCHEZ SANMARTIN

Administradora

Móvil: 3207022073

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

NIT: 818000156
DIRECCION: CARRERA 6N° 37-39 BARRIO
TELEFONOS: 6709126
FAX:

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTO
Nro. 20009932
FECHA: Diciembre 10 DE 2020

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
245301-EN	CANCELACION 50% VALOR ANTICIPO	REFRIMONTAJES Y	16,425,000.00	0.00
240102-Proyectos de	CANCELACION 50% VALOR ANTICIPO	REFRIMONTAJES Y	0.00	16,425,000.00

TOTAL DOCUMENTO	OPP-20009932	16,425,000.00	16,425,000.00
TOTAL EN LETRAS	Dieciseis millones cuatrocientos veinticinco mil pesos		

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

Refrimontajes y Electricos Sas
Expertos en refrigeración

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIANTALES DEL PACIFICO JOHN VON NEUMANN

NIT: 818000156-8

DEBE A

REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS SAS con NIT : 901.268.782-0 la suma de Dieciséis Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil pesos Mcte ($16.425.000) por concepto de 50% de anticipo para contrato N° 253

Para mayor constancia comuníquese al celular 3146923989 o al 3207022073 dado en Quibdó a los 11 días del mes de Diciembre de 2020.

Cordialmente,

DIANA SANCHEZ SANMARTIN
C.C 1.017.142.944
Administradora

Refrimontajes y Eléctricos
NIT. 901268782 - 0

Refrimontajesyelectricosquibdo@gmail.com
Cra 3 n 25 - 26 B/ Pan de Yuca
3207022073 - 3147549041

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2020/12/11 | Hora Ingreso: 15:32 IP: 186.96.116.18

WILLIAM KLINGER
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/12/11 15:23

Transacciones
> Pagos
> Nóminas, Proveedores y Libranzas
> Nuevas Transacciones

Nóminas, Proveedores y Libranzas

¿Ayuda?

Resultados de transacciones

Su Transacción se encuentra en Proceso

Origen			
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	AHO3755	**No. Producto**	*****3755
Fecha Pago	2020/12/11		
Destino			
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
No. Identificación	9012687820		
Beneficiario	REFRIMONTAJES Y ELECTRICOS SAS		
Valor a Pagar	$16,425,000.00		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	53600054682		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional			
Estado	En Proceso		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

No. 071
2/12/2020

Señores
PAPELERIA Y VARIEDADES COLOMBIA/INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA
NIT/C.C. No. 900.137.599-3
Clle 26 No. 08-09
Tel. 3127773855
Quibdó

Cordial saludo

Solicitamos a ustedes favor suministrarnos los siguientes elementos, en el marco del Rubro de **Convenio IIAP – AUNAP 2020.**, códigos presupuestales 1.2., MATERIALES Y SUMINISTROS EQUIPOS. Disponibilidad presupuestal No. **0504 $ 2.299.000 y Rubro de** INVERSION POA, Proyecto 21 Apoyo a la construcción y actualización de la agenda regional; Disponibilidad presupuestal **261 $1.000.000.** Considerando la cotización presentada, la cual hace parte integral de esta orden.

1. **Descripción del servicio a adquirir.** (Los siguientes elementos con todas las especificaciones de cotización).

Elemento	Cant.	Vr. Unit.	Vr.Total
Cajas de lápiz	3	6.500	19.500
Caja de lapiceros	3	5.500	16.500
Caja de papel carta	3	110.000	330.000
Carpetas de cartón tamaño oficio	150	500	75.000
Sobre de Manila tamaño oficio	150	300	45.000
Grapadora	3	12.500	37.500
Perforadora	3	11.500	34.500
Caja de ganchos para cosedora	1	4.600	4.600
Caja de Clips	3	800	2.400
Tabla de apunte	3	5.000	15.000
Kit de Tinta Epson x 4 colores	3	140.000	420.000
Total, Papelería			**1.000.000**

IIAP - INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACÍFICO
SEDE PRINCIPAL: Cr 6 No: 37-39 B/Huapango. Teléfono: (094)670 9126. Cel: 312 288 8110. Quibdó, Chocó
SEDE TÉCNICA: Kilometro 18 Vía principal Quibdó - Yuto
SEDE BOGOTÁ: Cr 7ª No: 33-49. Oficina: 403. Edificio Luciano Borde Teléfono: (091) 432 7725

Canastillas plásticas para el transporte 60x40x25	100	19.000	1.900.000
Recipiente de disposición de residuos y clasificación de los mismos (punto ecológico) *3	1	399.000	399.000
Gran Total			**$3.299.000**

2. **Cantidad: Un (1) Pedido.**
3. Valor total del pedido: **($3.299.000) TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.**
4. Condiciones de entrega: Los elementos serán entregados en las oficinas de Almacén del IIAP en un lapso no mayor a 5 días después del recibido de la presente Orden.
5. Forma de pago: Contra entrega

Nombre: **LADY BEATRIZ PALACIOS QUEJADA**	Nombre: **HELCIAS JOSE AYALA MOSQUERA**
Cargo: Almacenista	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:
Elaboró	Revisó

Aprobó

WILLIAM KLINGER BRAHAN
Director General
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

NIT/ C.C: 818000156
BENEFICIARIO: E Y S COMPUTADORES LTDA
DIRECCION: CARRERA 6N° 37-39 BARRIO
TELEFONOS: 6709126

COMPROBANTE DE EGRESO
Nro. 004AUNAP
FECHA: Diciembre 11 DE 2020

CHEQUE No.	BANCO	SUCURSAL	EFECTIVO
	BANCO DE BOGOTA	QUIBDO	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
240102	CACNELACION 100% ORDEN N. 072 COMPRA DE EQUIPO	2,500,000.00
24360803	CACNELACION 100% ORDEN N. 072 COMPRA DE EQUIPO	78,000.00
1110050691	CACNELACION 100% ORDEN N. 072 COMPRA DE EQUIPO	2,422,000.00

PREPARADO POR:	REVISADO POR:	BENEFICIARIO: FIRMA Y SELLO
AUTORIZADO POR:		
		CC ó NIT No.

E y S COMPUTADORES LTDA.
N.I. 818.001.129-3

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO

NIT: 818000156

DIRECCION: CARRERA 6N° 37-39 BARRIO

TELEFONOS: 6709126

FAX:

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTO

Nro. 20009930

FECHA: Diciembre 10 DE 2020

CUENTA	CONCEPTOS	BENEFICIARIO	DEBITO	CREDITO
245301-EN	PAGO GARANTIZAR ADQUISICION DE	E Y S COMPUTADORES	2,500,000.00	0.00
240102-Proyectos de	PAGO GARANTIZAR ADQUISICION DE	E Y S COMPUTADORES	0.00	2,500,000.00

TOTAL DOCUMENTO		OPP-20009930	2,500,000.00	2,500,000.00
TOTAL EN LETRAS	Dos millones quinientos mil pesos			

PREPARADO	REVISADO	APROBADO	CONTABILIZADO

RESOLUCIÓN AUNAP-IIAP 304 – 0002 DE 2020

Por medio del cual se ordena el pago.

El Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico – IIAP, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que, dentro de las funciones del Director General del Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacifico IIAP y en cumplimiento de su función misional, suscribió el Convenio interadministrativo AUNAP-IIAP 304 cuyo consiste en "Aunar esfuerzos en la implementación de un proyecto para el fortalecimiento productivo pesquero en el departamento del Chocó, a través del suministro de equipos para la fabricación de hielo y la sustitución de artes de pesca a la COOPERATIVA INTEGRAL DE LA CADENA DE PESCA ARTESANAL DEL MEDIO ATRATO CHOCOANO Y ANTIOQUEÑO - COINPEMACH, en cumplimiento a los acuerdos entre el Estado Colombiano y el Comité Cívico Departamental en el paro cívico Chocó 2016".

Que, dentro de la ejecución del convenio, se hace necesario garantizar la adquisición de un equipo de cómputo, licencia e impresora; según orden de compra N. 072 del 02 de diciembre del 2020, a Nombre de: **E&S COMPUTADORES., con cédula /NIT NIT/818.001.129-3** por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS. ($2.500.000) M/CTE.**

Que, una vez revisada la orden citada en el párrafo anterior y conforme a la prestación del servicio, es procedente ordenar el pago por valor **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.** A favor de con **E&S COMPUTADORES., con cédula /NIT NIT/818.001.129-3.**

Que mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0504 de 2020, la Jefe de Contabilidad y Presupuesto, afectó previamente el presupuesto del convenio 2020, rubro: **CONVENIO AUNAP** – 2020 Compra de Equipos, en cuantía de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.**

Que, conforme a lo expuesto.

RESOLUCIÓN AUNAP-IIAP 304 – 0002 DE 2020
Por medio del cual y se ordena el pago.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Ordenar el pago a favor de **E&S COMPUTADORES., con cédula /NIT NIT/818.001.129-3.** Por la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE**. Conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. El pago señalado en el artículo anterior, se hará con cargo a rubro **CONVENIO AUNAP** – 2020 – Compra de Equipo, en cuantía presupuesto de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE** del convenio AUNAP-IIAP 2020.

ARTICULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, a los once (11) días del mes de diciembre del 2020

WILLIAM KLINGER BRAHAN
Director General IIAP

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON

NIT:818.000.156-8

Solicitante: HELCIAS JOSE AYALA MOSQUERA
Subdirector Administrativo y Financiero

Responsable: FANNY ABADIA JARAMILLO
Jefe Oficina Contable y Financiera

Fecha de elaboracion: 2020 / 12 / 2

No. Documento: 0504

Rubro presupuestal: CONVENIO IIAP - AUNAP 2020

Codigo del Rubro	Nombre del Rubro	Valor
1.1	COMPRA DE EQUIPO	35,350,000.00
1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	64,650,000.00

Valor: CIEN MILLONES DE PESOS

$ 100,000,000.00

Objet GARANTIZAR ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES

Firma Responsable

REGISTRO COMPROMISO PRESUPUESTAL

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AMBIENTALES DEL PACIFICO JOHN VON

NIT:818.000.156-8

Solicitante: HELCIAS JOSE AYALA MOSQUERA
Subdirector Administrativo y Financiero

Responsable: FANNY ABADIA JARAMILLO
Jefe oficina Contable y Financiera

Fecha de elaboracion: 2020 / 12 / 7

No. Documento: 0640

No. CDP: 0504

Rubro presupuestal: CONVENIO IIAP - AUNAP 2020

Codigo	Nombre del Rubro	Valor
1-1	COMPRA DE EQUIPO	2,500,000.00

Nombre Beneficiario: **E Y S COMPUTADORES LTDA**

NIT/ C.C. No. **818,001,129**

Valor: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS**

$ 2,500,000.00

Objeto: GARANTIZAR ADQUISICION DE EQUIPOS Y MATERIALES

Firma Responsable

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS No. 072 02/12/2020

Señores
E&S COMPUTADORES.
NIT/818.001.129-3
Cra.2 No. 26ª-39
Tel.6717179 Quibdó - Choco

Cordial saludo

Solicitamos a ustedes favor suministrarnos los siguientes elementos, en el marco del Rubro del **Convenio IIAP – AUNAP 2020**., códigos presupuestales 1.1., COMPRA DE EQUIPOS. Disponibilidad presupuestal No. 0504 considerando la cotización presentada, la cual hace parte integral de esta orden.

1. **Descripción del servicio a adquirir.** (Los siguientes elementos con todas las especificaciones de cotización).

Elemento	Cant.	Vr. Unit.	Vr.Total
COMPUTADOR DE ESCRITORIO JANUS INTEL CELERON DUAL CORE FB2,0	1	1.376.500	1.376.500
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 3110	1	650.000	650.000
LICENCIA WINDOW 10 PARA EQUIPO NUEVO	1	350.000	350.000
Sub Total			**$2.376.500**
IVA			123500
Total			$2.500.000

2. **Cantidad: Un (1) Pedido.**
3. Valor total del pedido: **($2.500.000) DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.**
4. Condiciones de entrega: Los elementos serán entregados en las oficinas de Almacén del IIAP en un lapso no mayor a 5 días después del recibido de la presente Orden.
5. Forma de pago: Contra entrega

Nombre: **LADY BEATRIZ PALACIOS QUEJADA**	Nombre: **HELCIAS JOSE AYALA MOSQUERA**
Cargo: Almacenista	Cargo: Subdirector Administrativo y Financiero
Firma:	Firma:
Elaboró	Revisó

Aprobó

WILLIAM KLINGER BRAHAN
Director General
Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

0202-21-11

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico

INGRESO DE BIENES A ALMACEN

08/12/2020

PROVEEDOR: E&S COMPUTADORES — CONSECUTIVO No. 40

Nit. / CC.: 818.001.129-3

DIRECCIÓN: Cra.2 No. 26ª-39

TELÉFONO: 6717179

CORREO ELECTRÓNICO:

REFERENCIA	CANTIDAD	VR UNITARIO	DESCRIPCIÓN DETALLADA	SUB TOTAL	IVA	V. TOTAL
	1	1.376.500	COMPUTADOR DE ESCRITORIO JANUS INTEL CELERON DUAL CORE FB2,0	1.376.500		1.376.500
	1	650.000	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 3110	650.000	123.500	773.500
	1	350.000	LICENCIA WINDOW 10 PARA EQUIPO NUEVO	294.118	55.882	350.000

SUB TOTAL	$ 2.500.000
TOTAL	$ 2.500.000

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE

LADY BETARIZ PALACIOS QUEJADA

EYS COMPUTADORES LTDA

EYS COMPUTADORES LTDA
Nit: 818001129-3
CRA 2 N 26A -39 QUIBDO CHOCO Tel. 6717179

FACTURA DE VENTA Nº - 74638

IVA - Regimen Común _5XF0M66T5

Factura por computador impresa por EYS COMPUTADORES LTDA Nit 818001129-3 software SysCafé
Habilitación DIAN No.18763005557915 de Abr-24-2020 Vigencia: 18 meses
Vence: Oct-24-2021 Rango: 73448-75000

Cliente: INSTITUTO DE INVENTIGACION AMBIENTAL DEL PACIFICO
Comercial: PROYECTOS FRONTERAS DE SELVA Y MAR PARA LA **Nit/C.C:** 818000156-8
Dirección: **BARRIO HUAPANGO** **Tel:** 6709127
Ciudad: **QUIBDO - CHOCO** **Zona:**
Anexo: VENTA

	Fecha Factura	Dic-08-2020
	Fecha Vencim.	Dic-23-2020
	Plazo	15 Días

	Detalle	Cantidad	%IVA	Vr/Unit	Vr/Total
1º	COMPUTADOR PC POWER AMD RYZEN 1TB 8GB MONITOR 20	1.00		1,376,500.00	1,376,500.00
2º	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3110	1.00	19	650,000.00	650,000.00
3º	LICENCIA WINDOWS 1O PROFESSIONAL	1.00	19	294,117.65	294,117.65

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS mcte.

Tarifas de Iva	Base	Impuesto
IVA 0.00%	1,376,500	0
IVA 19.00%	944,117	179,382

SubTotal	2,320,617.65
IVA	179,382.35
Total	**2,500,000.00**

Aceptado y Recibido Nit/C.C :

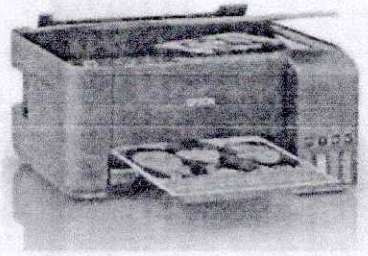
EYS COMPUTADORES LTDA

E&S COMPUTADORES LTDA.

EQUIPOS Y SUMINISTROS

COTIZACION

Señores: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL PACIFICO
Fecha: 02 de diciembre de 2020
vigencia de oferta: 30 dias

DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
JANUS INTEL CELERON DUAL CORE FB 2.0GHZ FI 2,7GHZ (J4005) , BOARD (A,V,R, HDMI) DISCO DURO 1000GB SATA NUEVO, MEMORIA SO-DIMM DDR4 4GB, SIN DVD-RW, CAJA JANUS RD-855 ATX FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO, MOUSE JANUS MULTIMEDIA, SISTEMA OPERATIVO LINUX (1-1-1767) CON MONITOR JANUS LED 21,5" HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS	1	$ 1.376.500	$ 1.376.500
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON 3110 	1	$ 650.000	$ 650.000
LICENCIA WINDOW 10 PARA EQUIPO NUEVO	1	$ 350.000	$ 350.000
	SUB-TOTAL		$ 2.376.500
	IVA		$ 123.500
	SUB-TOTAL		$ 2.500.000

NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA

E.Y.S. COMPUTADORES LTDA
N.I.T. 818.001.129-5

Cra. 2a. Nº 26A - 39 - Edificio Emanuel (4) 6717 179 310 517 9776 - 310 461 3803
eyscomputadores@yahoo.com



PAPELERIA Y VARIEDADES
COLOMBIA

INVERSIONES CAICEDO RIOS LTDA.

NIT. 900.137.599-3
Régimen Común

COTIZACION

Señores: INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DEL PACIFICO
Fecha: 02 de diciembre de 2020

DESCRIPCION	CANT	V/UNITARIO	V/TOTAL
JANUS INTEL CELERON DUAL CORE FB 2.0GHZ FI 2,7GHZ (J4005) , BOARD (A,V,R, HDMI) DISCO DURO 1000GB SATA NUEVO, MEMORIA SO-DIMM DDR4 4GB, SIN DVD-RW, CAJA JANUS RD-855 ATX FUENTE 300W REALES, COMBO TECLADO, MOUSE JANUS MULTIMEDIA, SISTEMA OPERATIVO LINUX (1-1-1767) CON MONITOR JANUS LED 21,5" HDMI, VGA, FULL HD CON PARLANTES INCORPORADOS	1	$ 1.700.000	$ 1.700.000
IMPRESORA EPSON 3110	1	$ 700.000	$ 700.000
LICENCIA WINDOW 10 PARA EQUIPO UN (1) EQUIPO	1	$ 400.000	$ 400.000
	SUB-TOTAL		$ 2.800.000
	IVA		$ 133.000
	SUB-TOTAL		$ 2.933.000

Patricia Mena Cordoba

PATRICIA MENA CORDOBA

Calle 26 Nº 8 - 08 - Frente a la Cárcel - Tel: 672 16 70 - Telefax 671 65 17 - Quibdó - Chocó
e-mail: inversionescaicedorios08@hotmail.com

COMPUTINTAS

EVELYN CRICERIA RENTERIA PALACIOS
Nit. 1077477912-0
CARRERA 4 N 27-47 QUIBDO CHOCO Tel. 6708450

COTIZACION No:
CT1 - 23

Señores: INSTITUTO DE INVESTIGACION DEL PACIFICO
Identificación: NIT 000000000000-0 Tel:
Dirección:

Fecha: Dic-03-2020
Vencimiento: Dic-03-2020
Forma de pago:
Vendedor: PALACIOS QUEJADA CARLOS MARIO
Plazo: 0 Dias

REF.	DETALLE	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
00922	COMPUTADOR PC POWER AMD RYZEN 1TB 8GB MONITOR 20	19	1.00	1,500,000.00	1,500,000.00
00940	IMPRESORA EPSON MULTIFUNCIONAL L3110		1.00	579,831.93	579,831.93
01060	LICENCIA WINDOW 10 PARA UN EQUIPO NUEVO		1.00	395,000.00	395,000.00

Son: DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS mcte

Sub Total	2,474,831.93
Iva	110,168.07
TOTAL	**2,585,000.00**

_5XA0IKDSP

Evelyn Renteria

Fecha/hora generacion: Dic-03-2020 09:07am Elaboró: LILIANA AGUDELO Pag: 1/1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14505252487

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8180011299 — 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó 18

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica 1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición — 28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social: E & S COMPUTADORES LTDA

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA 169

39. Departamento: Chocó 27

40. Ciudad/Municipio: Quibdó 001

41. Dirección principal: CR 2 26 A 39

42. Correo electrónico: eyscomputadores@yahoo.com

43. Código postal

44. Teléfono 1: 6717179

45. Teléfono 2: 3104613803

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9511	20000405	4741	20000405	4719476 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5, 7, 11, 14, 42

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma — 56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 20190331

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

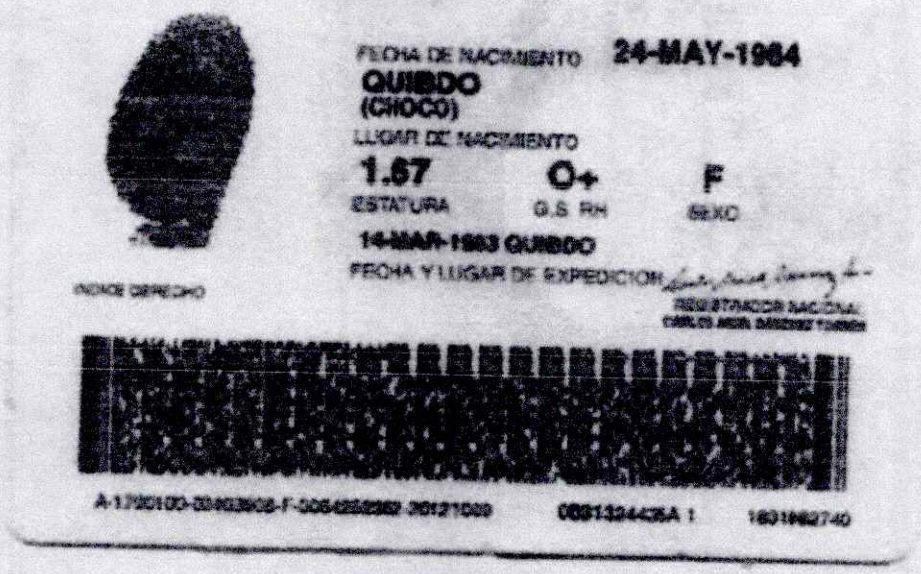
984. Nombre: ANDRADE ARRIAGA NEYFI LUISA

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 31-03-2019 10:34:08PM

DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
54.252.362
HEYFI LUBA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 24-MAY-1964
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.67
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
14-MAR-1983 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Fecha de expedición: 25/11/2020 - 2:21:07 PM

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0000000001 Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSEdQHiainjkkjwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	E & S COMPUTADORES LTDA
Sigla:	No reporto
Nit:	818001129-3
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-022779-03
Fecha de matrícula:	05 de Abril de 2000
Ultimo año renovado:	2020
Fecha de renovación:	10 de Julio de 2020
Grupo NIIF:	2 - Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 2 26 A - 39 B/ ROMA
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	eyscomputadores@yahoo.com
Teléfono comercial 1:	6717179
Teléfono comercial 2:	3104613803
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página WEB:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 2 26 A - 39 B/ ROMA
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	eyscomputadores@yahoo.com
Teléfono para notificación 1:	6717179
Teléfono para notificación 2:	3104613803
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona juridica E & S COMPUTADORES LTDA SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento

Recibo No.: 0000000001 Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSEdQHiainjkkjwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000303 DE NOTARIA 2A. DEL CIRCULO DE QUIBDO DEL 28 DE MARZO DE 2000 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 2000 BAJO EL NUMERO 00001414 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA PERSONA JURIDICA: E & S COMPUTADORES LTDA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta febrero 18 de 2035.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social las siguientes actividades:

Comercialización, transporte, distribución, compra, ventas, presentación, importación y exportación de toda clase de productos relacionados con informática y telecomunicaciones, venta de servicios, mantenimiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con software y hadware, suministro y dotación de equipos mobiliarios e insumos para oficina e instituciones educativas, servicio de fotocopias, papeleria para oficina. Además podrá realizar las siguientes actividades:

1. Celebrar o ejecutar en general todos los actos y actividades conducentes al buen logro de los fines sociales de la sociedad.

2. Realizar la compra y venta de franquicias, representación de personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras dedicadas a la comercialización de productos.

3. Comprar, vender y/o tomar en arriendo bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de su objeto social.

4. Intervenir en toda clase de actividades de crédito, aceptar, asegurar, cobrar, negociar en general toda clase de créditos.

5. Desistir, transigir, apelar a decisiones de arbitradores o de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

amigables componedores en cuestiones donde tenga intereses frente a tercero, a los socios o a sus administradores.

LIMITACIONES: La sociedad no podrá comprometer su responsabilidad, ya sea como fiadora, codeudora o avalista de los socios o de terceros, salvo que se trate de operaciones que sean necesarias para la marcha normal de los negocios sociales, previa autorización de los socios.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA EMPRESA ES:		NRO. CUOTAS	VALOR NOMINAL
SOCIAL	$20.000.000,00	100	$200.000,00

SOCIOS	NRO. CUOTAS	TOTAL APORTES
NEYFI LUISA ANDRADE A.	50,00	$10.000.000,00
JOSE RICARDO BARON C.	50,00	$10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACION: FUNCIONES DEL GENERNTE. A USAR DE LA FIRMA O RAZON SOCIAL Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CON TRATOS QUE SE REQUERAN EN OBJETO SOCIAL B PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EN BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON PROYECTO DE DISTRIBUCION C CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EX TRAORDINARIAS D NOMBRAR LOS ARBITROS QUE CORRESPONDEN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASI LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE LA CLAUSALA COMPROMISORIA E CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUCIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA DESIGNACION	54.252.362



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Escritura Pública No. 1041, del 31 de diciembre de 2009, de la Notaria 2 de Quibdo, aclarada por Escritura Pública No. 096, del 16 de febrero de 2010, de la Notaría 2 de Quibdo, registrada en esta Cámara el 26 de febrero de 2010, en el libro 9, bajo el No. 3756

SUBGERENTE	JOSE RICARDO BARON CASAS DESIGNACION	79.111.422

Por Escritura Pública No. 1041, del 31 de diciembre de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo, aclarada por Escritura Pública No. 096, del 16 de febrero de 2010, de la Notaría 2 de Quibdo, registrada en esta Cámara el 26 de febrero de 2010, en el libro 9, bajo el No. 3756

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

DOCUMENTO	FECHA	ORIGEN	CIUDAD	INSCRIPCION	FECHA
0000510	2005/06/23	NOTARIA SEGUNDA	QUIBDÓ	00002510	2005/07/05

Escritura Pública No. 508, del 23 de junio de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo, aclarada por escritura Pública No. 585, del 21 de julio de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo.

Escritura Pública No. 1041, del 31 de diciembre de 2009, de la Notaría 2 de Quibdo, aclarada por Escritura Pública No. 096, del 16 de febrero de 2010, de la Notaría 2 de Quibdo.

Escritura Pública No. 444, del 16 de julio de 2010, de la Notaría 2a. de Quibdó.

Escritura Pública número 0746 del 18 de julio de 2016, de la Notaría Primera (1) de Quibdó.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los

Recibo No.: 0000000001 Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSEdQHiainjkkjwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9511
Actividad secundaria código CIIU: 4741
Otras actividades código CIIU: 4761, 4645

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	E & S COMPUTADORES LTDA
Matrícula No.:	29-022780-02
Fecha de Matrícula:	05 de Abril de 2000
Ultimo año renovado:	2020
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CARRERA 2 N 26 A - 39 B/ ROMA
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE



Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $426,841,300.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4741

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el articulo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 dias calendario contados a partir del momento de su expedición,

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Recibo No.: 0000000001 Valor: $6.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iSEdQHiainjkkjwb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/11/2020 01:30:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 54252362 y Nombres: NEYFI LUISA ANDRADE ARRIAGA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 17081030 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:29:08 horas del 06/11/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **54252362**

Apellidos y Nombres: **ANDRADE ARRIAGA NEYFI LUISA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 153328085

WEB
13:26:05

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) E & S COMPUTADORES LTDA identificado(a) con NIT número 8180011293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 153328085

WEB
13:26:05

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) E & S COMPUTADORES LTDA identificado(a) con NIT número 8180011293:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2020, a las 13:27:48, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	54252362
Código de Verificación	542523622011061327 48

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 06 de noviembre de 2020, a las 13:27:20, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	818001129
Código de Verificación	818001129201106132720

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.
SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 818001129	3	E Y S COMPUTADORES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	cr 2 26 a - 39 roma	QUIBDO-CHOCO	6717179	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-11	920311119836141277	9412010389	E	2020/11/10	2020/11/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$215,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,600	$0	$0	$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$35,200	$0	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$0	$0	$35,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$35,200	$0	$0	$35,200
TOTAL				1	$215,500	$0	$0	$215,500

2020/11/06 10:35 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 818001129	3	E Y S COMPUTADORES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	cr 7 26 a - 39 roma	QUIBDO-CHOCO	6717179	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Vator
2020-10	2020-11	#203111983614177	9412010389	E	2020/11/10	2020/11/06	BANCO DE OCCIDENTE	0	$215,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: COMFACHOCO (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0	
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0	
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0	
1	CC	54252362	ANDRADE NEYFI	25-14	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$35,200	CCF29	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0	

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 818001129	3	E Y S COMPUTADORES LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	cr 2 26 a - 39 roma	QUIBDO-CHOCO	6717179	N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	9202791926073655	94109074 31	E	2020/10/08	2020/10/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$215,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: COMFACHOCO (1 Afiliados)					**$877,803**	**$140,500**			**$877,803**	**$35,200**			**$877,803**	**$35,200**			**$877,803**	**$4,600**		**$0**	**$0**	
Centro de Trabajo: 0,522 (1 Afiliados)					**$877,803**	**$140,500**			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0	
Ciudad: QUIBDO Depto: CHOCO (1 Afiliados)					$877,803	$140,500			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			$877,803	$4,600		$0	$0	
1	CC	54252362	ANDRADE NEYFI	25-14	30	$877,803	$140,500	EPS016	30	$877,803	$35,200	CCF29	30	$877,803	$35,200	14-23	30	$877,803	$4,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					**$877,803**	**$140,500**			$877,803	$35,200			$877,803	$35,200			**$877,803**	**$4,600**		**$0**	**$0**

2020/10/05 12:58 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 818001129	1	E Y S COMPUTADORES LTDA	8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACHOCO	crr 2 26 a - 39 roma	QUIBDO-CHOCO	6717179	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-09	2020-10	92027919260736S5	9410907431	E	2020/10/08	2020/10/05	BANCO DE OCCIDENTE	0	$215,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$140,500	$0	$0	$140,500
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$140,500	$0	$0	$140,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$4,600	$0	$0	$4,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$4,600	$0	$0	$4,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$0	$0	$35,200
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	1	$35,200	$0	$0	$35,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$35,200	$0	$0	$35,200
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	1	$35,200	$0	$0	$35,200
TOTAL				1	$215,500	$0	$0	$215,500

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

2020/10/05 12:58 PM

Certificado Bancario

Jueves, 25 de Julio de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que E & S COMPUTADORES LTDA identificado(a) con NIT 818001129, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	53659362046	2010/05/27	CXC PENDIENTES

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Paula Andrea Vélez Gómez

Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Es el momento de

Banco de Bogotá

Fecha Actual: 2020/12/11 | Hora Ingreso: 14:13 IP: 186.96.116.18

WILLIAM KLINGER
Fecha/Hora Último Ingreso: 2020/12/11 11:12

Transacciones
> Pagos
> Nóminas, Proveedores y Libranzas
> Nuevas Transacciones

Nóminas, Proveedores y Libranzas

¿Ayuda?

Resultados de transacciones

Su Transacción se encuentra en Proceso

Origen			
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Nombre Producto Origen	AHO3755	**No. Producto**	*****3755
Fecha Pago	2020/12/11		
Destino			
Tipo Identificación	NIT Persona Jurídica		
No. Identificación	8180011293		
Beneficiario	E Y S COMPUTADORES		
Valor a Pagar	$2,422,000.00		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto	Cuenta Ahorros		
Producto Destino	53659362046		
Tipo Pago	PROVEEDORES		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional			
Estado	En Proceso		

Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco